

Fecha: 7 de febrero de 2017.

S/Ref.:

N/Ref.: BG/N

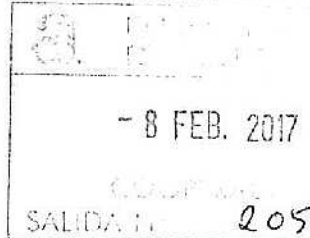
Asunto: Comunica Adjudicación en obra  
2015.PAE.023

Destinatario:

Sr. Alcalde Presidente del  
Ayuntamiento

IBI

Carrer Les Heres, 48  
03440- ALICANTE



Una vez adjudicada por esta Excma. Diputación Provincial a "TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.", la ejecución de las obras de "Mejora de la eficiencia energética en dos actuaciones: 1-Implantación microgeneración para autoconsumo en polideportivo. 2-Renovación eficiencia energética alumbrado sector S-14", incluidas en el Plan Provincial de Ahorro Energético, anualidad 2015, con el número 23; le significo que la citada adjudicación se ha efectuado mediante Decreto del Sr. Vicepresidente 3º y Diputado de Hacienda y Administración General nº 4976, de fecha 20 de diciembre de 2016, por el importe total de 167.673,84 €, ajustándose la financiación de las obras, según dicho Decreto al siguiente detalle:

Anualidad:	2016
Subvención Provincial.....	151.336,92 €
Aportación Municipal.....	16.336,92 €
Suman:	167.673,84 €

En cuanto a las aportaciones municipales en las obras ejecutadas por la Diputación, el momento de los reconocimientos de los derechos coincidirá con el de las liquidaciones practicadas por la Diputación al Ayuntamiento, que se realizarán en dos momentos:

1º.- Durante el mes de mayo, se liquidará el porcentaje de la aportación municipal, que se corresponda con la ejecución total de la obra, pendiente de liquidar a fecha 30 de abril del correspondiente ejercicio económico.

2º.- Durante el mes de octubre, se liquidará el porcentaje de la aportación municipal, que se corresponda con la ejecución total de la obra, pendiente de liquidar a fecha 30 de septiembre del correspondiente ejercicio económico.

Por último, señalar que los datos de la empresa adjudicataria son los siguientes:


Denominación: TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS  
PÚBLICAS, S.A.

Domicilio: Paseo de la Castellana, nº140, 7ª E ;MADRID; 28046- MADRID

Telefono: 649924503

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

EL DIPUTADO DE PLANES DE  
MEJORAS A MUNICIPIOS,

  
Fdo. Bernabé Cano García